

I COMITÉ DE HACIENDA Y FINANZAS MUNICIPALES

ACTA DE SANTA FE DE BOGOTÁ

Reunidos en Santa Fe de Bogotá, durante los días 12 y 13 de agosto de 1999, los representantes de las ciudades de Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Lisboa, Madrid, Managua, San Francisco de Quito, San José, Santa Fe de Bogotá, San Salvador, Sucre y Tegucigalpa, con motivo del I Comité de Hacienda y Finanzas Municipales de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), emiten la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Las ciudades miembro de la UCCI, asistentes al I Comité de Hacienda y Finanzas Municipales

ACUERDAN

1. Impulsar el proceso de descentralización y principalmente el rumbo correcto que éste debe seguir para alcanzar los objetivos de eficiencia y equidad, que se reflejarán en el desarrollo y crecimiento de las ciudades que cuentan con la mayor dinámica económica.
2. Trabajar para que la descentralización del gasto público y el esquema de asignación de transferencias contemplen un trato justo con las ciudades que hacen mayor esfuerzo fiscal y aporte al crecimiento nacional. Para el fortalecimiento de los ingresos locales, las ciudades deben estudiar posibles rediseños al sistema de transferencias, con una metodología basada en la población destinataria de las inversiones, en los costos de la prestación de servicios, y en la eficiencia y la eficacia en la provisión de los mismos y en el esfuerzo de las localidades en materia económica y social.
3. Desarrollar un sistema de información con una base estadística que permita conocer a través de indicadores la evolución económica y social de las ciudades miembro de la UCCI y difundir las experiencias exitosas de procesos de descentralización del gasto público y manejo de las finanzas, mediante documentos que deben llegar a las distintas ciudades y que harán parte de un archivo documental. Para lo anterior se contará con el Centro Permanente de Estadísticas comparadas de Iberoamérica, que tendrá como sede a Santa Fe de Bogotá y funcionará en la Oficina de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y a la cual las ciudades miembro se comprometen a enviar la información requerida.
4. Postular como sede del II Comité de Hacienda y Finanzas Municipales, a la ciudad de Lisboa, a realizarse durante el transcurso del año.
5. Aprobar las conclusiones del I Comité de Hacienda y Finanzas Municipales, que se anexan al final de la Declaración.

Santa Fe de Bogotá, 13 de agosto de 1999.

CONCLUSIONES DEL I COMITÉ DE HACIENDA Y FINANZAS MUNICIPALES

1. En todos los países miembro de la UCCI nuestras ciudades están inmersas en un proceso de descentralización que determinará en buena medida el esquema para resolver y atender sus principales problemas. La descentralización no es un fenómeno local, es un mecanismo global que debe garantizar a todos los países la posibilidad de ser parte importante del contexto económico mundial, debe permitir el acceso a los servicios sociales básicos a toda la población y alcanzar mejores y crecientes niveles de bienestar social, económico y ambiental.
2. Las transferencias de responsabilidades de la nación a los municipios se han desarrollado en sentido general en lo político, administrativo y financiero. Sin embargo, no existen pautas generales ni estrategias fáciles que indiquen el camino cierto para adelantar este proceso. La dinámica y la manera en que se desarrolla la descentralización observada en Iberoamérica está condicionada al devenir político, institucional, económico, social, histórico y coyuntural de cada país.
3. La descentralización administrativa y financiera ha implicado por un lado posibilidades para proveer de soluciones a nuestras ciudades pero también ha creado mayores responsabilidades que muchas veces no son compensadas por los recursos transferidos desde los gobiernos nacionales. En este sentido, las ciudades capitales financian sus inversiones en una mayor proporción con recursos propios.
4. La dinámica económica de las grandes ciudades supera la que registran otras regiones y esto se refleja en su aporte al crecimiento de los países. Las grandes ciudades presentan ventajas derivadas de la localización espacial de determinadas actividades económicas y la presencia de externalidades en la provisión de bienes y servicios. No obstante, se ven afectadas por los crecientes problemas de pobreza y marginalidad urbana, congestión, contaminación ambiental y deterioro de la calidad de vida, producto en gran medida de la alta concentración de población en centros urbanos que crecen a ritmos mayores que la provisión adecuada de sus servicios. Finalmente, las ciudades capitales tienen gastos especiales derivados del hecho de ser capitales de los países.
5. Para lograr el desarrollo que se requiere en nuestros países se debe plantear una estrategia que permita disminuir la distancia entre regiones menos y más desarrolladas, es decir, lograr que los recursos propios de entidades territoriales menos desarrolladas se incrementen a través de la actividad económica, esto sin causar desaceleración en el crecimiento de las grandes ciudades, porque derivaría en un freno al crecimiento nacional. Bajo este enfoque, los esquemas de transferencias deben considerar que el efecto multiplicador de las transferencias a los centros económicos grandes es mayor al que se genera en otras regiones, con lo cual se dará origen a mayores ingresos fiscales que permitan asignar mayores recursos a regiones menos desarrolladas, con lo que se incrementarán los fondos que podrán ser destinados a actividades productivas que posibilitarán procesos de convergencia más efectivos.
6. La metodología utilizada para las asignaciones de las transferencias que en términos generales se basan en la población total o la población con poco acceso a una dotación de bienes y servicios, es estática y muchas veces no consulta elementos sobre necesidades cambiantes y más sofisticadas y menos sobre criterios de eficiencia y economías de escala. El sistema de transferencias aunque busca, dotar

equitativamente de una provisión de servicios sociales básicos éstas no tienen presente las diferencias en las necesidades que tienen las ciudades grandes.

7. La autonomía para el gasto de los recursos transferidos de la nación varía de un país a otro. Existen diversos niveles de libertad para que los municipios puedan invertir los recursos en los proyectos, sobre todo en salud, en educación, saneamiento básico, en cultura, ecología, preservación de los recursos naturales, seguridad ciudadana, etc., pero no siempre hay plena autonomía en la ejecución de los gastos. En este sentido cabe anotar que en países donde hay una alta autonomía para adelantar inversiones, la experiencia ha sido exitosa en la solución de los problemas sociales.
8. El proceso de descentralización ha avanzado, aunque todavía es incipiente en algunos países: hay decisiones y orientaciones de recursos que todavía se toman desde el nivel central nacional y se depende de soluciones generales que muchas veces no observan las necesidades específicas y cambiantes de nuestras ciudades capitales.
9. El proceso de descentralización en muchos de nuestros países ha provocado que municipios muy pequeños tengan problemas con economías inexistentes en la mayoría de los casos, dependiendo en extremos de las transferencias, mientras su capacidad para generar recursos propios es muy limitada. Este proceso debería enfatizar criterios de eficiencia y eficacia y el de esfuerzo fiscal local para garantizar un acceso más rápido para toda la población a las obras sociales que se requieren. Los programas de apoyo y fortalecimiento institucional y una mayor capacitación de los servidores públicos mejoran la gestión municipal y el desarrollo de los proyectos que más solucionan necesidades.
10. Finalmente, la descentralización todavía se encuentra en desarrollo. Limitar este proceso y no darle más responsabilidades a los municipios puede generar más centralidad y con ella echar por la borda muchos años de experiencias exitosas en el proceso de descentralización. Los retos más importantes se relacionan con el mejoramiento de la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, con la solución de la inequidades y desequilibrios territoriales en la provisión de bienes y servicios de competencia de los gobiernos locales y en generar economías de escala para la provisión de los servicios sociales básicos a los ciudadanos en cada país.

(Existe un original de este documento, firmado por los asistentes, en los archivos de la Secretaría General de la UCCI en Madrid).